CONTRATO N° 20 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***J.C.R CONSTRUCCIONES S.A.****, domiciliada en Avda. Laguna Grande c/ Libertad, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor* ***ING. JUAN CARLOS VERA C.****, con* ***Cédula de Identidad N° 379.754,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

LCO N° 04/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***330.210.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°922/2017 de fecha 02 junio de 2017

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

JCR Construcciones S.A.
Of. Avda. Laguna Grande c/ Libertad
Telefax: 674410

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DENOMINACION RUBRO	UNID	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72102801-001	REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS 6° PISO MDN	GL	1	142.472.500	142.472.500
		Trabajos preliminares				
1.1		Abertura de paredes	GL	1	1.420.000	1.420.000
		Aberturas				
1.2		Puertas placas de cedro	unid	14	670.000	9.380.000
		Cielo raso				
1.3		Cielo raso de cartón prensado	m2	250	168.000	42.000.000
1.4		Mampara de yeso cartón	m2	169	168.000	28.392.000
		Reacondicionamiento eléctrico				
1.5		Acondicionamiento eléctrico e iluminación	GL	1	1.775.000	1.775.000
		Aire acondicionado				
1.6		Mantenimiento de Aire acondicionado tipo split	unid	10	426.000	4.260.000
1.7		Provisión de colocación de aire tipo split de 18000 BTU	unid.	1	2.485.000	2.485.000
		Piso				
1.8		Pulido de piso de mosaico de granito reconstituido	GL	1	2.662.500	2.662.500
		Pinturas				
1.9		Pintura de paredes con látex interior	m2	687	29.000	19.923.000
		Mobiliario				
1.10		Archivo deslizante	GL	1	28.400.000	28.400.000
		Limpieza final				
1.11		Limpieza permanente y final de la obra con alquiler de contenedores	GL	1	1.775.000	1.775.000
2	72102801-001	REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS 8° PISO MDN	GL	1	368.242.500	368.242.500
		Trabajos preliminares				
2.1		Abertura de paredes	global	1	1.420.000	1.420.000
		Aberturas				
2.2		Puerta doble hoja vidrio templado	unid	1	1.988.000	1.988.000
2.3		Ventana de vidrio templado	unid	1	639.000	639.000
2.4		Mampara yeso cartón	m2	252	168.000	42.336.000
		Baños				
2.5		Demolición de baño existente con instalación de nuevos sanitarios	global	1	24.850.000	24.850.000

LUIS MANUEL MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

JCR Construcciones S.A.

2.6		*Reparación de baños sexados*	*global*	*1*	*53.250.000*	*53.250.000*
		Reacondicionamiento eléctrico				
2.7		*Acondicionamiento eléctrico e iluminación*	*global*	*1*	*6.177.000*	*6.177.000*
		Provisión e instalación de aire acondicionado tipo split				
2.8		*de 60,000 BTU*	*unid*	*3*	*4.970.000*	*14.910.000*
2.9		*DE 24000 BTU*	*unid.*	*3*	*2.485.000*	*7.455.000*
2.10		*De 18000 BTU*	*unid.*	*1*	*1.775.000*	*1.775.000*
		Cobertura				
2.11		*Techo de chapa trapezoidal con aislante térmico*	*m²*	*424*	*240.000*	*101.760.000*
2.12		*Canaleta de 40 cm.*	*ml*	*90*	*62.000*	*5.580.000*
2.13		*Cielo raso de cartón prensado*	*m2*	*454,5*	*167.000*	*75.901.500*
		Pinturas				
2.14		*Pintura de Mamparas con enduido*	*m2*	*504*	*29.000*	*14.616.000*
2.15		*Pintura de paredes con látex interior*	*m2*	*415*	*29.000*	*12.035.000*
		Limpieza final				
2.16		*Limpieza permanente y final de la obra con alquiler de contenedores*	*global*	*1*	*3.550.000*	*3.550.000*
					Total	***510.715.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GS. 510.715.000 (Guaraníes Quinientos diez millones setecientos quince mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- ***EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – 6° Y 8°PISO, SITO EN AVENIDA MARISCAL LÓPEZ C/ 22 DE SETIEMBRE.***

Plazo: 120 (CIENTO VEINTE) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Inicio emitida por el fiscal designado para el efecto.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

JCR Construcciones S.A.
Avda. Laguna Grande c/ Libertad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día 08 *mes* Junio *y año* 2017

ING. JUAN CARLOS VERA C
J.C.R CONSTRUCCIONES S.A
ING. JUAN CARLOS VERA C.
Gerente Técnico
JCR Construcciones S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil